



Resolución de 1 de marzo de 2023, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se modifica resolución de 16 de febrero de 2023, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados 2022/2023, de ámbito estatal, entre funcionarias y funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

ANTECEDENTES DE HECHO

De conformidad con lo previsto en la base vigesimosexta de la Orden de 7 de octubre de 2022, del Consejero de Educación (BOPV 14 de octubre de 2022), por la que se convoca concurso de traslados 2022/2023, de ámbito estatal, entre funcionarias y funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, y conforme a las puntuaciones definitivas asignadas al personal participante, se publica la Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se hacer pública la adjudicación provisional de destinos.

Se han detectado errores en el proceso informático de adjudicación provisional de destinos que se publicó mediante Resolución de 16 de febrero de 2023: por tanto, una vez corregidos los mismos, se procede a la publicación de la adjudicación provisional que modifica la publicada mediante la Resolución citada.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.- Modificar la Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se hacer pública la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados 2022/2023, de ámbito estatal, entre funcionarias y funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, una vez corregidos los errores detectados en dicha Resolución.



Segundo.- Abrir un nuevo plazo de reclamaciones y renunciaciones comprendido entre los **días 2 de marzo al 8 de marzo de 2023**, ambos inclusive. Las reclamaciones y renunciaciones ya presentadas en el plazo abierto mediante Resolución de 16 de febrero de 2023 **deberán ser presentadas de nuevo** en el plazo indicado en este Resuelvo segundo aun cuando esta modificación no afecte a la adjudicación que ha dado objeto a dicha reclamación o renuncia.

Tercero.- La entrega de reclamación o renuncia deberá hacerlo, en el plazo indicado, a través de la dirección de internet <https://hezigunea.euskadi.eus>.

BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO
DIRECTORA DE GESTION DE PERSONAL

Vitoria-Gasteiz, a 1 de marzo de 2023